



Relatoria de la Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente de Educación
05 de diciembre de 2014, 9:30 horas, Sala de Juntas de la Secretaría General

Relatoria

Integrantes:

Dr. Miguel Ángel Navarro Navarro, en representación del Rector General
Dr. Héctor Raúl Sols Gadea
Dr. Héctor Raúl Pérez Gómez
C. Francisco Javier Álvarez Padilla
Mtro. José Alfredo Peña Ramos, Secretario de Actas y Acuerdos

Comité de Apoyo

Dra. Patricia Rosas Chavez, Coordinadora de Innovación Educativa y Pregrado
Mtro. Marcos Antonio Ramírez Martínez, Apoyo a la Coordinación de Innovación Educativa y Pregrado,
Mtro. Roberto Rivas Mantel, Coordinador de Control Escolar,
Lic. Mtra. Leticia Valencia Santolva, Apoyo a la Coordinación de Innovación Educativa y Pregrado, y
Lic. Alex Adell Rualcava Vizcarra, Apoyo a la Coordinación de Control Escolar

Orden del Día y Acuerdos.

- 1 Proyecto de dictamen** signado por la Coordinación de Innovación Educativa y Pregrado respecto a la solicitud que presenta el Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías para crear el programa académico de Ingeniería Robótica
 - 1.1 ACUERDO** En lo que respecta a la Comisión de Educación, los requerimientos académicos se encuentran cubiertos por tanto se acreeba para CUCEI el dictamen para la creación del programa académico de Ingeniería Robótica mismo que deberá someterse a consideración de la Comisión Permanente de Hacienda en su próxima sesión
- 2 Oficio** signado por la **C. Anaid Yaremi Moreno Gutiérrez**, alumna de la Escuela Preparatoria No. 9 del Sistema de Educación Media Superior quien solicita la revocación del artículo 35 del "Reglamento General de Evaluación y Promoción de Alumnos de la Universidad de Guadalajara". Se solicita opinión a la Coordinación de Control Escolar quien **RECOMIENDA** ratificar la sanción a citar a la estudiante para que exponga su caso ante la Comisión de Educación
 - 2.1 ACUERDO** Informarse al Director del Sistema de Educación Media Superior que habiéndose procedido a la revisión y análisis del historial académico del alumno, mediante kardex contenido del sistema SIAU, así como tomando en consideración la opinión de la Coordinación de Control Escolar, se **RECOMIENDA** que la **C. Moreno Gutiérrez** tramite su baja voluntaria para que posteriormente "enga la posibilidad de volver a hacer tramites e ingresar de nueva cuenta. Asimismo **NOTIFIQUESE** al Sistema de Educación Media Superior para efecto de que se modifique la situación de baja por artículo 35 a baja voluntaria una vez que la interesada realice el trámite correspondiente



3. **Oficio** signado por el **C. Eugenio Abel Gutiérrez Sandoval**, alumno de la Escuela Preparatoria de Jalisco del Sistema de Educación Media Superior quien solicita la revocación del artículo 35 del Reglamento General de Evaluación y Promoción de Alumnos de la Universidad de Guadalajara
- NOTA** Se solicitó opinión a la Coordinación de Centro Escolar quien **RECOMIENDA** ratificar la sanción o citar a la estudiante para que exponga su caso ante la Comisión de Educación
- 3.1 **ACUERDO** Infórmese al Director de Sistema de Educación Media Superior, que habiéndose procedido a la revisión y análisis de historial académico del alumno, mediante xarex obtenido del sistema SIAU, así como tomando en consideración la opinión de la Coordinación de Centro Escolar, **se cita al interesado a la próxima sesión de la Comisión Permanente de Educación** del Consejo General Universitario, a fin de que acate ante sus integrantes la razón que motivara la aplicación del artículo 35 del Reglamento de Evaluación y Promoción de Alumnos de la Universidad de Guadalajara
4. **Oficio** signado por el **C. Antonio Misael García Camarena** estudiante de Licenciatura en Abogado, que se imparte en el Centro Universitario de la Costa, quien solicita la revocación del artículo 35 del Reglamento General de Evaluación y Promoción de Alumnos de la Universidad de Guadalajara
- NOTA:** Se solicitó opinión a la Coordinación de Control Escolar quien **CONSIDERA** que no es procedente atender su petición ya que se estaría violentando el Reglamento General de Planes de Estudios, por exceder el tiempo máximo establecido para terminar la carrera
- 4.1 **ACUERDO** Infórmese al Rector del Centro Universitario de la Costa, que habiéndose procedido a la revisión y análisis del historial académico del alumno mediante xarex obtenido del sistema SIAU, así como tomando en consideración la opinión de la Coordinación de Control Escolar, se **CONSIDERA** que no es procedente atender dicha petición ya que se estaría violentando el Reglamento General de Planes de Estudios, por exceder el tiempo máximo establecido para terminar la carrera, además que tuvo suficiente tiempo para reinscribirse ya que lo aplicaron la baja hasta el 2005 y el último ciclo que cursó fue en 2001
5. **Oficio** signado por el **C. Oscar Fabián Magaña León** estudiante de la Licenciatura en Abogado que se imparte en el Centro Universitario de la Costa, quien solicita la revocación del artículo 35 del Reglamento General de Evaluación y Promoción de Alumnos de la Universidad de Guadalajara
- NOTA.** Se solicitó opinión a la Coordinación de Centro Escolar, quien **RECOMIENDA** otorgarle una última oportunidad para que pueda concluir con sus estudios, ya que tiene un avance del 90% y un promedio de 85
- 5.1 **ACUERDO** Infórmese al Rector del Centro Universitario de la Costa, que habiéndose procedido a la revisión y análisis del historial académico del alumno, mediante xarex obtenido del sistema SIAU, así como tomando en consideración la opinión de la Coordinación de Control Escolar, y que cuenta con un promedio de 85 y un avance del 90% se **RECOMIENDA**, reconsiderar la aplicación de la sanción, y se le brinda una última oportunidad para que pueda regularizar su situación académica y concluir la carrera



6. Oficio signado por la **C Anahi Arcella Rincón Estrada**, de la Escuela Preparatoria No 5, del Sistema de Educación Media Superior quien solicita la revocación del artículo 35 del Reglamento General de Evaluación y Promoción de Alumnos de la Universidad de Guadalajara

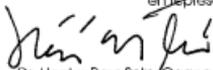
NOTA Se solicita opinión a la Coordinación de Control Escolar, quien **RECOMIENDA** que la sanción se ratifique, o citar a la interesada para que exponga su caso ante la Comisión de Educación

En sesión de la Comisión de Educación del 28 de octubre actual sus integrantes ACORDARON. Informarse al Director General del Sistema de Educación Media Superior que habiéndose procedido a la revisión y análisis del historial académico de la alumna, mediante kardex obtenido del sistema SIAU, así como tomando en consideración la opinión de la Coordinación de Control Escolar, **se cita a la interesada a la próxima sesión de la Comisión Permanente de Educación** del H. Consejo General Universitario, a fin de que aclare ante sus integrantes la razón que motivó la aplicación del artículo 35 del Reglamento de Evaluación y Promoción de Alumnos de la Universidad de Guadalajara

- 6.1 **ACUERDO.** En virtud de haberse citado a esta Comisión Permanente de Educación, para que expusiera la razón que motivó la aplicación del artículo 35 y no haberse presentado, **INFÓRMESE** a la C. Anahi Arcella Rincón Estrada, que se tiene por no presentada su solicitud

No habiendo más asuntos que tratar se da por terminada la sesión siendo las 11:30 horas del día de su fecha, firman al calce los integrantes de la Comisión Permanente de Educación

Dr. Miguel Ángel Navarro Navarro
en representación del Rector General


Dr. Hector Raul Solis Gadea

Dra. Leticia Leal Moya


Dr. Hector Raul Perez Gomez

C. Francisco Javier Alvarez Padilla

Mtro. José Alfredo Peña Ramos
Secretario de Actas y Acuerdos

